

**FORMATO DE ACTA DE TERMINACION Y RECIBO**

Código

Versión

Fecha

ACTA DE TERMINACION Y RECIBO

Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Entre los suscritos: GLORIA HELENA PINEDA GUERRA identificado con la cédula de ciudadanía No 43.088.820 expedida en Medellín, Antioquia en su calidad de Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Yarumal, según Decreto de nombramiento No. 001 del 01 de enero de 2020, facultada para contratar según el Decreto de Delegación No. 080 del 31 de agosto de 2021, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 315 constitucional y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; actuando en nombre y representación de EL

MUNICIPIO DE YARUMAL con NIT 890 980 096 - 1, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, COLOMBIANA DE INGENIERIA Y AGUAS CIAS SA, mayor de edad, identificado con NIT 811033230-1, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido para efectos de terminar y recibir

en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato CMC-086-2021 celebrado el día 25/10/2021, con fundamento en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CMC-086-2021	25/10/2021	1271	10/09/2021	1440	25/10/2021

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REVISION INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE HICIERON PARTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS CM-003-2020 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 0330 DE 2017 DEL MVCT

CONTRATISTA	NIT
COLOMBIANA DE INGENIERIA Y AGUAS CIAS SA	811033230-1
REPRESENTANTE LEGAL	NIT
SAUL SAN MARTIN MOSQUERA	1077432760
SUPERVISOR	CARGO
GLORIA HELENA PINEDA GUERRA	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/10/2021	a	09/11/2021
	0	15				
Acta de suspensión	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DÍAS	Fecha	26/10/2021	a	09/11/2021
	0	15				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12,397,250				
Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		\$ -		

VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$	12,397,250		
DESARROLLO DEL CONTRATO					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS, TERMINADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCION	ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES/ENTREGABLES	UNIDAD	CANTIDAD
	I	ESTUDIOS			
	I.1	Diagnóstico situacional de los sistemas existentes de acueducto.	Documento técnico con la información solicitada en el presente proceso	und	1
	I.2	Cruce de viaductos. Estudio hidrológico y/o topográfico	Informe de resultados del estudio hidrológico	un	1
	I.3	Diseños estructurales de los viaductos. (Tres viaductos)	Planos estructurales cumpliendo con los requerimientos establecidos en la NSR-2010 y debidamente firmados por profesionales idóneos para este tipo de edificaciones	un	1
			Memorias de cálculo		
	I.4	Levantamiento topográfico medido en Km (11 Kilómetros).	Informe topográfico, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos descritos en el presente documentos.	un	1
			Planos debidamente firmados.		
	I.6	Estudios de Suelos y Geotecnia para proyecto	Exploración del subsuelo mediante la ejecución de 21 apiques con profundidad entre 1.0 m y 2.0 m, distribuidos con el fin de poder obtener la información necesaria	un	1
			Registro litológico de los apiques.		
			Elaboración del perfil estratigráfico.		
			Ejecución de ensayos de campo y laboratorio para la definición de los parámetros geotécnicos y clasificación del suelo, necesarios para el diseño estructural.		
			Consulta de la Geología Regional y Local para evaluar las condiciones del sitio y origen de los suelos.		
			Documento de análisis de resultados de campo y de laboratorio.		
			Recomendaciones para obras de contención, obras de drenaje y reemplazos de subrasante. El diseño se complementará de ser necesario con recomendaciones de manejo de agua, manejo de excavaciones temporales, entre otros aspectos.		
	I.7	ELABORACION DE PRESUPUESTO	Análisis de precios unitarios - APU	un	1
			Cálculo desglosado del AIU		
			Presupuesto de la interventoría		
			Cálculo del factor multiplicador		
			Cálculo del factor salarial		
		Presupuesto del plan de manejo ambiental			
		Presupuesto del Plan de manejo de tránsito			
		Memoria de cantidades			
		Programación de obra (cronograma)			
		Flujo de caja			
I.8	Organización del Proyecto ante MVC	Formulación para el MVCT de acuerdo a la Resolución 0661 de 2019. Se entregan cartas, diseño técnico, requisitos financieros, requisitos ambientales y prediales.	proyecto	1	
I.9	Gestión Predial	Una vez se realice el trazado y los diseños técnicos de la Conducción Santa Juana, se identificarán los predios y se indagará por los propietarios o poseedores en Catastro Municipal y/o Departamental, se realizará el plano predial y los formatos que exige el MVCT para que el Municipio los legalice en notaria con la firma de los dueños.	predio	12	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$	12,397,250.00		
VALOR ADICIONES		\$	-		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	12,397,250.00
VALOR TOTAL PAGADO	\$	-
VALOR SIN PAGAR	\$	12,397,250.00
VALOR NO EJECUTADO	\$	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	12,397,250.00

CONSIDERANDO

- 1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento se efectuó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato CMC-086-2021 .
- 2 Que se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CMC-086-2021.
- 3 Que de acuerdo con la duración del contrato, a la fecha, ya se cumplió con el plazo de ejecución estipulado en el contrato CMC-086-2021, logrando los objetivos propuestos y el alcance deseado.
- 4 Que no se dieron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos.
- 5 Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato verificó el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales (cuando aplique), según el índice base de cotización.
- 6 Que durante la ejecución del contrato CMC-086-2021 no se causaron procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se hizo efectiva la cláusula penal.
- 7 Que en la ejecución de actividades del contrato CMC-086-2021 el contratista cumplió en un 100% y en la ejecución financiera se logró un porcentaje del 100%.
- 8 De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías". En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías
- 9 El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas

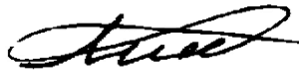
ACUERDAN

- 1 Declarar que se encuentran recibidos a satisfacción por parte del supervisor los trabajos y/o bienes y/o servicios objeto del contrato CMC-086-2021, así como los pagos generados por los mismos.
- 2 Declarar que las partes quedan totalmente a paz y salvo, una vez se cancele los dineros antes indicados como Saldo a favor del contratista, por todo concepto que haya generado el contrato y, por tanto, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del municipio de Yarumal.
- 3 Por lo anterior, las partes dan por terminado y recibido el contrato .

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 09/11/2021.



GLORIA HELENA PINEDA GUERRA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Contratante



COLOMBIANA DE INGENIERIA Y AGUAS CIAS SA
Contratista



GLORIA HELENA PINEDA GUERRA
Secretaria De Planeación Y Desarrollo Territorial
Supervisor

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.